REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Dirección Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
Retiro
25 ENE 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 364 /
RETIRO, 25 ENE 2019

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N°11 de fecha 02 de Enero de 2019 que aprueba el Programa "Apoyo Eventos Culturales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de Julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas;

5° *Las facultades que me confiere la* Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar servicio de interpretación de 03 cuadros de danzas de Chile: Zona Austral (Rancherita), Zona Central (Cueca) y Zona Norte (Caporales - Tirana) para complementar actividad cultural a desarrollarse el día 26 de enero de 2019 en el sector de Camelias;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para realizar el servicio, experiencia por más de 07 años como agrupación cultural de danza folclórica de Chile, capacidad para trasladarse desde Retiro urbano hasta el sector de Camelias el día mencionado lo que facilita la operatividad de la pre producción de la actividad garantizando su éxito;

DECRETO:

1° Contrátese el servicio artístico al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- **Centro Cultural Renacer de mi Pueblo, Rut.65.009.559-6**

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de $600.000.- Exentos de Impuestos, por concepto de contratación de servicio de interpretación de 03 cuadros de danzas de Chile con 20 bailarines en escenario: Zona Austral (Rancherita), Zona Central (Cueca) y Zona Norte (Caporales - Tirana) para complementar actividad cultural a desarrollarse el día 26 de enero de 2019 en el sector de Camelias;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 11 de fecha 02 de Enero de 2019, cuenta N° 22.11.999.001.006 "Otros servicios técnicos y profesionales" en el Programa "Apoyo eventos Culturales" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO

ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
JEFE ADM. Y FINANZAS
RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /